

REF:

DESIGNA COMISIONES DE APERTURA Y EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI", TERRITORIOS REZAGADOS REGIÓN DEL MAULE, CÓDIGO: FDT 2015-04.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 44

SANTIAGO, 0 7 ENE 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante "la Subsecretaría";
- b) La Ley N° 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones y sus modificaciones;
- El Decreto Supremo N° 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y sus modificaciones;
- d) La Resolución Nº 16, de 2013, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Generales para Concursos Públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios, correspondientes al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- e) La Resolución N° 08, de 2015, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Específicas del Concurso Público "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Territorios Rezagados Región del Maule, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Código: FDT-2015-04, y;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.





CONSIDERANDO:

- El llamado, efectuado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, para el Concurso Público "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Territorios Rezagados Región del Maule, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Código: FDT-2015-04, publicado en el Diario Oficial, Edición Nº 41.339, de 23 de diciembre de 2015;
- 2. Lo dispuesto en los Artículos 17°, 18° y 19° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación a lo establecido en el Artículo 5° de las Bases Específicas, citadas en la letra e) de los Vistos, relativos a la Comisión de Apertura;
- 3. Lo establecido en el Artículo 21° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación a lo dispuesto en los Artículos 13° y 14° de las Bases Específicas citadas en la letra e) de los Vistos, relativos a la Comisión de Evaluación; y
- 4. Que en mérito de lo anterior, esta Subsecretaría debe proceder a la apertura y posterior evaluación de las propuestas recepcionadas en el concurso público de la especie y, en uso de mis atribuciones, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Desígnanse las comisiones encargadas de llevar a cabo los procesos de apertura y evaluación de las propuestas presentadas al Concurso Público "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi", Territorios Rezagados Región del Maule, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Código: FDT-2015-04, y que corresponden a las siguientes:

a) Comisión de Apertura:

La Comisión estará integrada por las siguientes personas:

- Señor Erick Zúñiga Acuña, Jefe de la División GFDT, quien la presidirá.
- Señor Francisco Miranda Olivos, Jefe del Departamento de Servicios Públicos de la División Concesiones.
- Señora Paulina Carreño Soto, Encargada de la Unidad Jurídica de la División GFDT.

Se designa como suplente al Señor Arsenio Gacitua Lillo, Profesional de la División GFDT.

Será responsabilidad de la Comisión de Apertura, el acto único e ininterrumpido de apertura de los sobres que contengan las respectivas propuestas y levantar acta de todo lo obrado, la cual deberá ser suscrita por sus integrantes, un representante de cada empresa postulante que haya asistido al acto, y por aquellos participantes que hayan formulado alguna observación.

El Acto de Apertura se llevará a cabo el día lunes 01 de febrero de 2016, desde las 10:15 horas y hasta el término del acto, en calle Amunátegui N° 139, quinto piso, Santiago.

b) Comisión de Evaluación:

La Comisión estará integrada por las siguientes personas:

- Señor Adolfo Vera Nova, Ingeniero de la División GFDT, quien la presidirá.
- Señor Gerardo Garcés Fuentes, Ingeniero de la División Concesiones.

- Señora María José Salas, Abogada de la Unidad Jurídica de la División GFDT.
- Señorita Priscila López Pavez, Ingeniera de la División GFDT.
- Señor Jorge Zuñiga Fica, Ingeniero de la División GFDT.

Se designan como suplentes al Señor Javier Valenzuela Tiznado, Ingeniero de la División Concesiones y a la Señora Danae Diez de Medina Contreras, Geógrafa de la División Concesiones.

Será responsabilidad de la Comisión de Evaluación, el llevar a cabo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por las empresas postulantes al concurso público de la especie y levantar el respectivo informe de evaluación para ser presentado al Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

ARIA DE TELECOM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA.

PEDRO HUICHALAF ROA
Subsecretario de Telecomunicaciones